

## ACTA DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

### Acta N° 003

En el Distrito de Miraflores, siendo las 16:00 horas del día 15 de marzo de 2012, se reunió el Comité de Ecoeficiencia de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2011-GM/MM "Medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad de Miraflores".

### ASISTENTES:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 786-2011-A/MM de fecha 23 de noviembre de 2011, la presente sesión se llevó a cabo con la asistencia de los siguientes miembros del Comité:

C.P.C Gloria Pau León, Gerente de Administración y Finanzas-Presidenta.  
Ing. Alejandro Moreno Bocanegra, Gerente de Obras y Servicios Públicos-Miembro.  
Sra. Jeanette Prieto Noriega, Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional-Miembro.  
Arq. Eduardo Tagle Argumanis, Subgerente de Desarrollo Ambiental-Miembro.  
Dr. Pedro Ruíz Cerna, Subgerente de Logística y Control Patrimonial-Miembro, y  
Sr. Luis Ricardo Barrios Ponce, Subgerente de Recursos Humanos-Miembro.

La Presidenta del Comité declara instalado el presente Comité y somete a consideración de los miembros la siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Se realizó la verificación del quórum, por lo que se acreditó la asistencia de los integrantes antes citados, dejándose constancia de la asistencia de todos los miembros del referido Comité.
2. En ese sentido, la Presidenta del Comité procedió a dar lectura de los siguientes documentos:
  - a) El Oficio N° 032-2012-OCI/MM de fecha 01 de febrero de 2011, mediante el cual del Órgano de Control Institucional comunicó al Titular de la Entidad sobre la verificación del excesivo uso de energía eléctrica, al advertir que las luminarias de determinadas dependencias municipales, se encontraban encendidas durante el día y sin poder aprovechar la luz natural, para lo cual se adjuntaba las respectivas fotografías que acreditaban dicha observación.
  - b) El Oficio N° 066-2012-OCI/MM de fecha 01 de marzo de 2012, a través del cual el Órgano de Control Institucional hace de conocimiento al Titular de la Entidad, que se realizó la Actividad de Control N° 2-2161-2012-016 "Verificación del cumplimiento de Medidas de Ecoeficiencia-Numeral 7.5 del Artículo 7° de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM".
  - c) El Memorando N° 82-2012-GOSP/MM de fecha 05 de marzo de 2012, mediante el cual la Gerencia de Obras y Servicios Públicos remitió a este Comité, el Inventario de Luminarias y Grifos del Palacio Municipal y Locales Periféricos, información que fue consolidada por la Subgerencia de Obras Públicas.
  - d) El Informe N° 178-2012-SGLCP-GAF/MM de fecha 29 de febrero de 2012, a través del cual se remite los reportes de gastos y consumo en materia de agua potable, energía eléctrica, telefonía móvil, telefonía fija, suministro de combustible, y Radio Troncalizado, con el propósito de implementar dichas recomendaciones y superar las observaciones advertidas.

Cabe anotar, que se procedió a dar lectura de los referidos documentos, con el propósito de poner en conocimiento de todos los miembros del Comité de Ecoeficiencia, la necesidad e importancia de implementar con carácter prioritario, las medidas de ecoeficiencia contempladas en la Directiva N° 001-2011-GM/MM.

3. Asimismo, la Presidenta del Comité informó a todos los miembros del Comité, que el día 29 de febrero de 2012 se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con todos los Brigadistas en Ecoeficiencia, quienes presentaron la información referida al seguimiento de las acciones en materia de ecoeficiencia, así como la problemática advertida en sus respectivas áreas.

Es preciso indicar, que esta reunión se efectuó en cumplimiento con las disposiciones y lineamientos contemplados en la "Cartilla del Brigadista en Ecoeficiencia".

4. Del mismo modo, la Presidenta del Comité de Ecoeficiencia presentó y expuso a todos los miembros, el Proyecto del "Plan de Ecoeficiencia Institucional - 2012", precisando que dicho plan será alcanzado a todos y cada uno de los miembros del Comité, a fin de que realicen las precisiones, modificaciones, según su competencia, a fin de agilizar la aprobación de dicho instrumento de gestión ambiental.

Cabe anotar, que la Presidenta del Comité precisó que es necesario que se proceda a elaborar a la brevedad posible la Línea Base y el Diagnóstico de Oportunidades, los cuales serán contemplados en el Plan de Ecoeficiencia de esta Municipalidad.

5. Por su parte el Arquitecto Eduardo Tagle Argumanis-Subgerente de Desarrollo Ambiental, precisó lo siguiente:

- 1
- 3
- a) En la actualidad es necesario elaborar la Línea Base y el Diagnóstico de Oportunidad, a fin de aprobar el Plan de Ecoeficiencia Institucional - 2012, así como superar y levantar las observaciones y recomendaciones formuladas por la O.C.I; sin embargo, a pesar de haber asignado a parte de su personal para recabar la información, ante la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, se requiere que la unidad orgánica antes descrita asigne a una determinada persona que se encargue de realizar de manera eficiente y eficaz la remisión de la información requerida y brinde todas las facilidades al personal de la Subgerencia de Desarrollo Ambiental, para la consolidación de la información que permitirá elaborar la Línea Base y el Diagnóstico de Oportunidad.
- b) Es necesario mencionar que se deben efectuar Charlas de Sensibilización al Personal sobre Medidas de Ecoeficiencia a través de visitas programadas. Para ello, la Subgerencia de Desarrollo Ambiental recomienda que todos los miembros del Comité comuniquen de manera previa a los Gerentes y Subgerentes de las respectivas unidades orgánicas, que se procederá a efectuar una Charla de Sensibilización a todo el Personal, con el propósito de exhortar e invocar a la implementación y adopción de las medidas en ecoeficiencia.
- c) Asimismo, se alcanza el resultado de la información remitida por los Brigadistas en Ecoeficiencia, en la cual se puede advertir que no existe una conducta en el Personal, que promueva el ahorro de energía eléctrica, agua y papel. En ese aspecto, cabe señalar que en la mayoría de dependencias municipales no se hace uso de la luz natural, manteniéndose encendidas las luminarias todo el día.
- d) Del mismo modo, en cuanto al excesivo consumo de agua, se debe señalar que se ha verificado que las instalaciones sanitarias presentan fugas, por lo que es necesario que la Gerencia de Obras y Servicios Públicos coadyuve a superar dicha problemática en cumplimiento con los lineamientos aprobados en materia de ecoeficiencia.
- e) Finalmente, se comunica que en todas las dependencias se ha instalado en todas las dependencias, con motivo de la Campaña por el "Día Mundial del Agua", determinados contenedores en donde el Personal deberá colocar las botellas plásticas en desuso, y contribuir de manera activa a la sensibilización y cuidado de dicho recurso hídrico.

6. El Ingeniero Alejandro Moreno Bocanegra-Gerente de Obras y Servicios Públicos, comunicó lo siguiente:

- 2
- 4
- a) Mediante Memorando N° 82-2012-GOSP/MM de fecha 05 de marzo de 2012, se alcanzó al Comité de Ecoeficiencia el Inventario de Luminarias y Grifería instaladas en el Palacio Municipal y en otros locales municipales. Por tal motivo, se deja constancia que dicha información será de importancia para viabilizar la elaboración de la Línea Base y el Diagnóstico de Oportunidad.
- b) Reiteró la propuesta formulada por la Gerencia a su cargo, en la cual se sugiere la contratación de una empresa consultora especializada en la elaboración de la "Línea Base" y el Diagnóstico de Oportunidades; sin embargo, precisó que para la viabilidad de dicha propuesta aún no se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal y financiera.
- c) En ese orden de ideas, recomendó que tanto la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial como la Subgerencia de Desarrollo Ambiental, se avoquen de manera rápida y oportuna a la consolidación de la información que se requiere para concretar en breve plazo la elaboración de la Línea Base y el Diagnóstico de Oportunidades.

7. Por su parte, el Abogado Pedro Ruiz Cerna-Subgerente de Logística y Control Patrimonial, manifestó que:

- a) En cumplimiento con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2011-GM/MM, mediante Informe N° 178-2012-SGLCP-GAF/MM de fecha 29 de febrero de 2012, se remitió los Reportes de Gasto y Consumo Mensual referido a los servicios de Luz Eléctrica, Agua Potable y Telefonía, correspondientes al mes de Enero del año 2012.
- b) Asimismo, precisa que de acuerdo a sus competencias y funciones, en la actualidad viene cumpliendo con reportar el gasto y consumo de los servicios de Luz Eléctrica, Agua Potable y Telefonía, de manera mensual, precisando que el Personal a su cargo procedió a alcanzar al personal de la Subgerencia de Desarrollo Ambiental, la información necesaria para la elaboración de la Línea Base y del Diagnóstico de Oportunidades.
- c) Se precisa a todos los miembros del Comité que el Personal a su cargo tiene expresas instrucciones para coordinar y facilitar toda la información que sea requerida por la Subgerencia de Desarrollo Ambiental, a efectos de que el Comité pueda advertir el nivel de gasto y ahorro de luz eléctrica y agua potable, en las dependencias de esta Municipalidad, coadyuvando de esta forma, a la implementación de las medidas de ecoeficiencia.

8. De otro lado, la Sra. Jeanette Prieto Noriega-Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, manifestó al Comité que una vez elaborado y aprobado el "Plan de Ecoeficiencia Institucional - 2012", la Gerencia a su cargo presentará un Proyecto del "Plan de Comunicaciones de las Medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad de Miraflores", a efectos de promover y difundir el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia, así como el ahorro y uso racional de los recursos (tales como: luz, eléctrica, agua potable, telefonía, papel y materiales conexos, etc), en concordancia con las propuestas formuladas por la Gerencia de Obras y Servicios Públicos y la Subgerencia de Desarrollo Ambiental.

9. Finalmente, el Sr. Luis Ricardo Barrios Ponce-Subgerente de Recursos Humanos, precisó al Comité que la Subgerencia a su cargo cumplió con alcanzar a la Subgerencia de Desarrollo Ambiental la Relación de todo el Personal de esta Municipalidad (por locales municipales), a efectos de coadyuvar con la Línea de Base.

#### ACUERDOS:

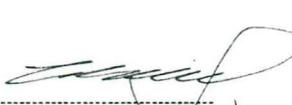
Una vez culminada la etapa antes descrita, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Se remitirá a cada Gerencia y Subgerencia conformantes del Comité, según su especialidad y competencia, el detalle de las recomendaciones y observaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional, contenidas en el Oficio N° 066-2012-OCI/MM de fecha 01 de marzo de 2012 a fin de que dichas áreas remitan la información necesaria para emitir respuesta al órgano de control, según el requerimiento de información contenido en los documentos antes descritos.
2. La Gerencia de Administración y Finanzas remitirá a cada Gerencia y Subgerencia conformantes del Comité, según su especialidad y competencia, el Proyecto del "Plan de Ecoeficiencia Institucional - 2012", a fin de que se sirvan emitir el respectivo pronunciamiento sobre la procedencia y viabilidad del citado proyecto, para lo cual se hace necesario que todos los miembros del Comité, precisen las modificaciones y/o correcciones a fin de agilizar la aprobación de dicho instrumento de gestión ambiental.
3. La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial proporcionará a la Subgerencia de Desarrollo Ambiental la información desagregada y detallada del consumo de servicios y suministros (luz eléctrica y agua potable) registrados de cada local municipal, a fin de verificar el uso racional y adecuado de los recursos, así como para viabilizar la elaboración de la Línea Base y el Diagnóstico de Oportunidades.
4. La Subgerencia de Desarrollo Ambiental asignará a parte de su personal, a efectos de que acuda a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial para consolidar toda la información que sea necesaria para la elaboración de la Línea Base. En ese sentido, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, a través de su Personal, brindará todas las facilidades para el

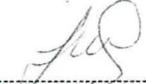
debiendo asignar un espacio apropiado en el interior de su área, para la consolidación de la información (recibos de luz, agua, telefonía, consumo de combustible, etc.).

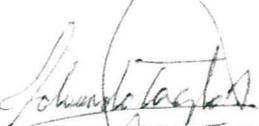
5. La Subgerencia de Desarrollo Ambiental en coordinación con todos los miembros del Comité, realizará Charlas de Sensibilización al Personal sobre Medidas de Ecoeficiencia a través de visitas programadas. Para ello, el Comité comunicará de manera previa a los Gerentes y Subgerentes de las respectivas unidades orgánicas, que se procederá a efectuar una Charla de Sensibilización a todo el Personal, con el propósito de exhortar e invocar a la implementación y adopción de las medidas en ecoeficiencia.
6. La Gerencia de Administración y Finanzas solicitará a la Gerencia de Obras y Servicios Públicos se sirva detallar y/o proponer la independización de las luminarias, así como la reparación y/o reemplazo de la grifería y demás instalaciones sanitarias, según corresponda, en virtud a la información y diagnóstico preliminar referido al estado de los sistemas eléctricos e instalaciones sanitarias, que ha sido remitido por la Gerencia de Obras y Servicios Públicos.
7. La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, una vez elaborado y aprobado el "Plan de Ecoeficiencia Institucional - 2012", presentará un Proyecto del "Plan de Comunicaciones de las Medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad de Miraflores", a efectos de promover y difundir el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia, así como el ahorro y uso racional de los recursos (tales como: luz, eléctrica, agua potable, telefonía, papel y materiales conexos, etc), en concordancia con las propuestas formuladas por la Gerencia de Obras y Servicios Públicos y la Subgerencia de Desarrollo Ambiental.

Siendo las 18:30 horas del día 15 de marzo de 2012, se da por terminada la presente sesión.

  
-----  
C.P.C Gloria Pau León  
Presidenta

  
-----  
Ing. Alejandro Moreno Bocanegra  
Miembro

  
-----  
Jeanette Prieto Noriega  
Miembro

  
-----  
Arq. Eduardo Tagle Argumanis  
Miembro

  
-----  
Dr. Pedro Ruiz Cerna  
Miembro

  
-----  
Sr. Ricardo Barrios Ponce  
Miembro